



Universidad
Pontificia
de Salamanca

NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Universitario en Atención Temprana en Logopedia

Facultad de Ciencias de la Salud. UPSA

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Normativa pretende especificar los aspectos particulares del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Atención Temprana en Logopedia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pontificia de Salamanca (en adelante, UPSA).

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo autónomo que cada estudiante debe realizar bajo la supervisión de un profesor tutor, de forma que le permita mostrar sintéticamente las competencias adquiridas durante su formación.

2. TIPOLOGÍA

El TFM debe ser un trabajo original, cuyo contenido puede corresponder a una de las siguientes modalidades:

1. **Trabajo teórico de revisión sistemática** sobre un tema determinado relacionado con la Logopedia en Atención Temprana.
2. **Planteamiento de una investigación empírica** como respuesta a una pregunta actual en el ámbito de estudio del tema asignado al TFM.
3. **Estudio de caso:** análisis de un caso (puede ser una persona, organización o programa) que refleje los posibles efectos de un tratamiento o la evolución de un problema.

Los TFM de carácter empírico deberán ir acompañados de un informe favorable del Comité de ética de Investigación de la Universidad.

3. PLANIFICACIÓN

La planificación del proceso sigue las siguientes fases:

1. **En un primer momento**, se planifica la asignación de alumnos a los tutores.

Los profesores envían la oferta de temas propuestos a la coordinadora del Máster. Posteriormente, esta hará públicas las líneas de investigación que los profesores ofertan para que

los estudiantes le entreguen un listado por orden de preferencias. A continuación, la coordinadora del Máster se encargará de la asignación de un tutor a cada estudiante por orden de calificación del expediente académico de la Titulación con la que se accedió al Máster.

Cuando todos los alumnos han sido asignados a los tutores, se publica el listado final de asignación.

2. **Más adelante**, los alumnos contactan con el tutor asignado para concretar la elección y modalidad del trabajo, la planificación temporal de entregas y tutorías, el desarrollo del trabajo, entrega y defensa pública del mismo.

4. SEGUIMIENTO

El TFM debe ser realizado bajo supervisión de un tutor académico. El tutor es el responsable de orientar al estudiante durante el desarrollo del TFM, de que durante el proceso se cumplan los objetivos fijados y de evaluar el resultado, además de la evaluación que realiza del Tribunal. La dinámica de tutorización será consensuada entre el profesor y el alumno, aunque es responsabilidad del estudiante asistir a las tutorías estipuladas y cumplir con las entregas propuestas.

5. VALIDACIÓN DEL TRABAJO

El tutor evaluará la memoria escrita del TFM del alumno conforme a los criterios expuestos en una rúbrica en la se incluirán los parámetros de: trabajo previo realizado por el alumno, definición de objetivos, metodología, análisis crítico de los resultados, conclusiones, adecuación de la bibliografía y citación según normativa APA y otros aspectos formales.

Tanto el tutor como los censores podrán validar la originalidad del trabajo a través de herramientas de verificación como Turnitin.

Los coordinadores del Máster constituirán tribunales para la defensa oral de los trabajos

La evaluación del tutor constituye el 60% de la calificación final del TFM y la evaluación del Tribunal constituye el 40% restante.

Cuando el TFM sea valorado favorablemente, una copia en formato digital se guardará, si el alumno da su consentimiento, en el repositorio Institucional de la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca, salvaguardándose los derechos de propiedad intelectual del alumno.

Si un TFM no alcanza la calificación de aprobado, el Tribunal deberá emitir un informe razonado en el que indicará las propuestas de mejora para convocatorias sucesivas. Tanto el tutor como el Tribunal pueden desestimar la evaluación del TFM si se demuestran irregularidades graves o plagio.

En caso de que el alumno no esté conforme con la calificación recibida, podrá realizar una reclamación en los términos y condiciones que establece la Universidad Pontificia de Salamanca para las asignaturas del Máster.

Las convocatorias ordinarias y extraordinarias se regirán por el mismo procedimiento.

6. CRITERIOS Y NORMAS DE ELABORACIÓN

En este apartado se describen los aspectos formales que debe reunir el TFM.

1. Estructura

Los trabajos deberán referirse a los siguientes apartados:

- Resumen y abstract en inglés. Máximo 250 palabras.
- Palabras clave y Key words. Máximo 5 palabras.
- Índice. Convenientemente paginado.
- Introducción. Además de la presentación del tema, se explicita la pertinencia y motivo de la elección del mismo.
- Objetivos.
- Metodología.
- Desarrollo/ Resultados/
- Discusión/Conclusiones.
- Referencias Bibliográficas.
- Anexos (si procede).

2. Formato, tablas, cuadros, figuras y gráficos

- Regido por la normativa APA (American Psychological Association).

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo que se presenta:

- Escudo de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Nombre del Máster.
- Título (de la memoria presentada).
- Autor (nombre/s y dos apellidos).
- Tutor/a.
- Convocatoria y Curso.
- Lugar y Fecha de presentación.

4. Extensión

La extensión de la Memoria del TFM constará de un mínimo de 10.000 y un máximo de 25.000 palabras. Queda a criterio del tutor si en este cómputo se incluyen o no las referencias bibliográficas y los anexos.

7. CITAS BIBLIOGRÁFICAS EN EL TEXTO Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS FINALES

La bibliografía se citará siguiendo la normativa APA.